Principal®

Nivel de servicio: 60 días hábiles.

UNIFICACIÓN DE CUENTAS

Con este trámite se pueden identifican los recursos depositados en las Cuentas Individuales que pertenecen a un mismo Trabajador y se unifican para que se le acrediten los recursos que le corresponden, **es necesario que las unifiques para que todos tus recursos se concentren en una sola cuenta individual**, esto te ayudará a regularizar tu cuenta y te evitará problemas al momento de realizar tu trámite de jubilación y/o pensión.

Documentación necesaria:

☐ **Identificación oficial vigente**

Se podrá solicitar más de una identificación para acreditar la titularidad de la cuenta(cualquiera de las siguientes que contengan foto y firma):

- Credencial para votar (expedida por el INE).
- Pasaporte mexicano.
- Cédula profesional (expedida por la SEP).
- Cartilla del servicio militar[1].
- Documento migratorio o matrícula consular.

☐ **Comprobante de domicilio** con menos de 3 meses de antigüedad[2] (la solicitud de estos documentos es para comprobar tu residencia o el domicilio en el que vives actualmente).

- Suministro de energía eléctrica.
- Estados de cuenta por servicios de telefonía o gas.
- Derechos por suministro de agua.
- Impuesto predial.
- Estados de cuenta bancarios o de tiendas departamentales (a nombre del titular).

☐ **Acta de Nacimiento**

☐ **Cédula CURP**

☐ **Para los trabajadores afiliados al ISSSTE:**

- Comprobante de pago emitido por la Dependencia y/o comprobante de la institución de crédito o entidad financiera (copia), según corresponda, que hubiere administrado los recursos.
- Comprobante que identifique la titularidad de la cuenta en PENSIONISSSTE[3]

☐ **Para los trabajadores afiliados al IMSS:**

- Original y copia (para cotejar) de la Certificación de regularización de datos personales del asegurado (Hom-02) Primero deberás acudir a la subdelegación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que te corresponde a solicitar la Unificación de Números de Seguridad Social, dicho Instituto te otorgará el formato de "Certificación de regularización de datos personales del asegurado" (HOM-2).

Documentos opcionales

☐ **Constancia de RFC emitida por el SAT**

☐ **Comprobantes patronales** donde hubiera trabajador (recibo de nómina, hoja rosa, etc.)

Beneficiarios

Si eres beneficiario, adicionalmente deberás **presentar en original** los siguientes documentos:

☐ Acta de defunción del trabajador titular de la cuenta individual.

☐ Acta de nacimiento del beneficiario, en casos de orfandad.

☐ Acta de matrimonio (para los casos de viudez).

☐ Resolución de Pensión, Concesión de Pensión o Laudo que declare la calidad de beneficiario o el documento que acredite el concubinato.

☐ Identificación oficial vigente de la persona que inicie el trámite: credencial para votar (expedida por el INE/IFE).

☐ Comprobante de domicilio con menos de 3 meses de antigüedad[2] (Luz, agua, gas natural, telefonía fija, predial, estado de cuenta bancario o de tiendas departamentales).
*Puede ser el mismo comprobante de domicilio solicitado al titular.

¿El trámite lo va a realizar otra persona?

Adicionalmente deberás presentar en original y copia los siguientes documentos:

☐ **Credencial para votar** (expedida por el INE/IFE) del Representante / Apoderado Legal, Curador o Tutor.

☐ **Documento** el cual se acredite la personalidad del Representante/Apoderado Legal, Curador o Tutor.

Pasos a seguir

1. **Acude a tu sucursal Principal más cercana**
Lleva contigo los documentos que te especificamos en este folleto.

[1] Cartilla del Servicio Militar Nacional con vigencia de 10 años a partir de la emisión y resellos a los 30, 40 y 45 años.
[2] Si el comprobante de domicilio que presentas es una impresión en blanco y negro que viene desde el portal de la institución que lo emite, deberá contener el código de barras del emisor, código QR y/o sello digital.

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar. Te recordamos que todos los trámites de la Afore son gratuitos. Conoce nuestro Aviso de Privacidad en www.principal.com.mx.

3506.A.NM.130723.CL-Unificacion-Cuentas